

DIARIO MERCANTIL DE CÁDIZ,

DEL VIERNES 21 DE MARZO DE 1823.

Los Dolores de Nuestra Señora, y San Benito.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de los Descalzos.

AFFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 5 h. 56', y se oculta á las 6 h. 04'

AFFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epochas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera
A las 9 de la mañana	29, 9, 28.	60. 5	NNE.	Clara.
A las 12 del dia.....	29, 9, 08.	61. 0	NO.	Idem.
A las 6 de la tarde....	29, 9, 80.	62. 0	ONO.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

- | | |
|---------------------------------|------------------------------------|
| 1.a Bajamar á las 3 h. 16' mad. | 2.a Bajamar á las 4 h. 3' tard. |
| 1.a Altamar á las 9 h. 39' mañ. | 2.a Altamar á las 10 h. 26' noche. |

ORDEN DE LA PLAZA.

Parada : los cuerpos de la guarnicion y Milicia nacional voluntaria.
Rondas y contrarondas : San Marcial.

El sábado 22 del corriente habrá visita general y pública de presos, en la cual se presentarán todos aquellos cuyas causas pendan de la jurisdicción militar. Asistirán los Sres. oficiales, llevando las causas para las providencias que hubiere lugar. El dia 21 deberán quedar en la secretaría del Gobierno las listas que formarán los cuerpos y los gobernadores de los castillos, con expresion de los fiscales encargados de las causas. Cádiz 20 de Marzo de 1823.—Jáuregui.

Bayona 10 de Marzo.

Aquí llegan sin interrupcion tropas : para el 20 ya estará completa toda la linea, concentrados los cuerpos que la componen y prontos á marchar al primer aviso. Aun subsiste aquí el general Quesada, el cual ha dirigido á Vizcaya tres buques cargados de armas y municiones; y se van á poner á su disposición 200 fusiles y muchas piezas de artillería. El general O'Donnell parece va á entrar en campaña, pues ha comprado ya muchos caballos á montar.

Alcaucín 6 de Marzo.

Sabedor este Ayuntamiento constitucional de que la columna vante y de observación á las órdenes del subteniente D. Francisco Ruiz del primer batallón de la M. N. de la capital de esta provincia se aproximaba á esta villa por la parte de la de Cañillas de Aceituno, trato inmediatamente en unión con el Sr. D. Pedro de los Ríos, cura párroco, y de varios nacionales de la misma, el salir á recibir á tan beneméritos militares. En efecto, así verificado, y reunidos unos y otros individuos, fué excesivo el júbilo y complacencia que medió en esta entrevista. A poco se emprendió la marcha para la población entonando canciones patrióticas, en medio de vivas á la Constitución, al Rey constitucional y al soberano Congreso nacional; siendo repetidos estos vivas y aclamaciones con el mayor entusiasmo al frente del signo de nuestras libertades: de aquí en seguida se alojó la tropa en las casas de mayor proporción, en donde se sabe han sido obsequiados en los términos que lo han permitido el estado y ciudades de este vecindario. Por la noche se notaron muchas diversiones y canciones patrióticas por las calles; y hubo en fin la más completa unión y fraternidad entre estos habitantes, y con pruebas nada equívocas han demostrado cual sea su amor y decisión á la causa de la libertad.

Valencia 10 de Marzo.

La escandalosa deserción ocurrida de pocos días á esta parte de todos ó la mayor parte de los mozos de varios pueblos de la vega de esta ciudad á engrosar las bandas de los facciosos; la aproximación de las gavillas de estos á esta capital; todo hace creer firmemente, y como quien suele decir, como un acto de fe, que el foco de todo ello existe entre nosotros, y que si no se trata de poner un remedio eficaz para sofocarle, seremos víctimas de sus llamas. En este concepto, y en los momentos de la efervescencia general que se notó en esta ciudad el domingo 9 del corriente, se adoptó el medio de sacarnos de entre nosotros aquellos sujetos señalados como desafectos al sistema, y cuya presencia insultaba á los patriotas, que mientras se desviven por sostener la tranquilidad y combatir á los facciosos, se les ve á cada momento en conciliabulos, hablándose por las calles públicamente al oído, cuyo lenguaje ceremonial acreditan sus tortuosas intenciones, con otros datos que á su tiempo se analizarán: para ello fueron escaídos de sus casas 49 con toda urbanidad la noche del citado dia 9, coadujados con el mayor decoro á la ciudadela, y desde ella abordo.

Málaga 14 de Marzo.

Con el mayor placer anunciamos haberse alistado voluntariamente treinta y ocho jóvenes en el regimiento de caballería del Rey 1.^o de ligeros, y doce en la compañía de artillería, ambos de esta guarnición. También lo han verificado algunos en el regimiento de Galicia, pero aun no sabemos su número.

Sevilla 17 de Marzo.

En la tarde del 12 entró en esta capital entonando cánticos patrióticos y entre vivas y aclamaciones la columna móvil de voluntarios nacionales de vuelta de su expedición á Aracena y demás pueblos de aquella parte de la sierra, que olvidados de sus deberes habían escondido enarbolar el criminal estandarte de la sedición. ¡Loor eterno á estos valientes y generosos ciudadanos, que olvidando las comodidades de sus casas han cerrado los oídos al interesante grito de la naturaleza para volar al socorro de la madre patria y establecer la tranquilidad y el imperio de la ley en aquellas agitadas comarcas! Han conducido preso al desgraciado que hizo cabeza en el motín de Aracena, que es el mismo José Ortega (alias) Campa, que fué apresionado en una cabreriza cerca del Castañuelo por los granaderos del segundo batallón de voluntarios al mando de su teniente D. Antonio García, acompañados del fiscal de la causa el capitán Sanjurjo, del depósito de oficiales de Ultramar que se halla en Huelva. Esperamos que la ley obre como debe en esta ocasión, pues no dudamos que este reo puede descubrir grandes cosas, y arrancar la máscara á ciertas gentes de algún influjo entre los rústicos moradores de aquel país, que al abrigo de la nefanda impunidad, que parece se ha entronizado en España, no dejarán de tramarse contra el sistema constitucional, si la segur de la justicia no ataja pronto sus criminales planes de subversión y ruina.

COMERCIO.

Capitanía del Puerto 19 de Marzo.

Embarcaciones que han entrado en esta bahía desde las doce de ayer á las de hoy.

Goleta San Francisco, cap. Agustín Pisaca, de Cartagena en 5 días, con pólvora. Quechemarin San José, cap. Antonio Safiren, de Castroviedas en 6 días, con trigo. Goleta Dos-amigos, cap. Martín Aurnianza, en 7 días, con habichuelas. Lugre San Antonio, cap. Tomás Ugarte, de Bilbao en 12 días, con trigo. Quechemarin Consolacion, capitán Juan Méndezona, en 6 días, con trigo. Quechemarin Begoña, cap. Ramón Larrinaga, de Bilbao y Castro en 7 días, con trigo. Quechemarin San José, cap. Manuel Larrinaga, de Deva y Castro en 6 días, con trigo. Quechemarin Carmen, cap. Juan Jáuregui, de Deva en 6 días, con trigo. Bergantín-goleta Nira. Sra. de Vila, cap. Pascual Soto, de Villagarcía en 7 días, con maiz. Lugre Antigua, cap. Julian Andiza, de Bilbao en 6 días, con trigo. Bergantín-goleta San Antonio, capitán Domingo Cernuda, de Marin en 7 días, con maiz. Quechemarin Concepcion, capitán Domingo Luzarraga, de Deva en 7 días, con trigo. Quechemarin Maura, cap. Juan Larrazabal, de Santander en 6 días, con trigo. Goleta Antonia, cap. Juan Abaroa, de Santander en 7 días, con harina.

Bergantín San José, cap. Miguel de Gana, de Santander en 7 días, con trigo. Quechamarín Begón, cap. Mariano Fino, de la Requijada en 7 días, con maíz. Bergantín Triunfante, cap. Miguel de Valle, de Villagarcía en 6 días, con frijoles. Quechamarín San José, cap. Juan Aguirre, de San Sebastián en 6 días, con harina. Goleta San Antonio, cap. Diego Alcántara, de Santoña en 7 días, con trigo. Quechamarín Carmen, capitán Luis González, de Rivadeo en 7 días, con jamones. Lugre Consolación, cap. Antonio Bagalisa, de Santander en 6 días, con trigo. Quechamarín Carmen, cap. José Monterosa, de San Martín en 7 días, con trigo. Bergantín Diligente, cap. Francisco Ormaza, de Santander en 6 días, con trigo. Quechamarín San José, cap. José Erezuma, de Bilbao en 6 días, con trigo. Bergantín San José, cap. José Travieso, de Santoña en 6 días, con trigo. Quechamarín Guillermo, cap. Simón Andraea, de Santander en 6 días, con trigo. Bergantín San Rafael, cap. Miguel Acevedo, de Santander en 7 días, con trigo.

Despachadas para salir.—Bergantín Atrevido, cap. Isidro de Elorrieta, para la Coruña. Una barca para Gibraltar; dos barcos para Valencia; dos laudes para Cartagena; dos místicos para Málaga; un falúcho para Estepona; cinco místicos para Algeciras; un laud para Tarifa; dos barcos menores para Sevilla; uno para San Juan del Puerto; otro para Cartaya, y dos para Sanlúcar.

Para la Habana. Fragata española Daoiz y Velarde, forrada en cobre, saldrá dentro de pocos días. A los Sres. Gómez hermanos, plazuela del Carbon n. 225.

La fragata Nta. Sra. de Regla, cap. D. Manuel de Igartua, con el correspondiente armamento y tripulación, tiene abierto su registro para la Habana, y saldrá á la mayor brevedad. A los Sres. Puentes hermanos y comp. callejón del Tinte, núm. 192.

Para Manila. Fragata española La Unión, de porte de 425 toneladas, cap. el teniente de fragata D. Julián Altuna; cerrará su registro á fines del presente mes. A los Sres. Jordan y Echeverría, plazuela de las Cuatro-Torres, núm. 9.

Para la Coruña. Los quechamarines Sta. Teresa, cap. D. Jacinto Tellaeche, y S. Clemente, cap. D. Juan Bautista Alcatena, saldrán á la mayor brevedad.—A D. Ángel Gazzino, calle de Murguia n. 128.

Para Gijón y Santander. Quechamarín Ntra. Sra. del Carmen, capitán D. Antonio García Santa-Marina, saldrá á la mayor brevedad.—A dicho D. Ángel Gazzino.

Para Gibraltar. Mísico español el Tigre, cap. José Girabet.—Se despacha plazuela de los Pozos de la Nieve n. 13.

Velachero español Sna. Trinidad, pat. Mariano Ladrón.—A D. Félix Francia, calle de Guinteros n. 52.

La balandra española S. Francisco Javier admite carga para Málaga ó Alicante.—Se despacha plazuela del Carbon n. 227.

CONSULADO.

El Sr. jefe superior político de la provincia con fecha de 18 del corriente dice á este Consulado de comercio lo que sigue.—El Escmo. Sr. secretario del despacho de la Gobernación de la Península con fecha 11 del corriente me remite el decreto de las Cortes extraordinarias comunicado por el Ministerio de Estado, cuyo tenor es el siguiente.—Don Fernando VII por la gracia de Dios y por la Constitución de la monarquía española Rey de las Españas, á todos los que las presentes vieran y entendieren, sabed: Que las Cortes extraordinarias han decretado lo siguiente.—Las Cortes extraordinarias, usando de la facultad que se les concede por la Constitución, han decretado: Art. 1.º Se autoriza al Gobierno para suspender, mientras lo juzgue oportuno, la admisión en la península e islas adyacentes de los buques y efectos extranjeros propios de aquellas naciones que corren sus relaciones amistosas con la España y su Gobierno constitucional. Art. 2.º Igualmente se autoriza para apartar del beneficio del decreto de 27 de Enero de 1822 sobre el comercio de la isla de Cuba á los buques y efectos propios de las naciones indicadas en el artículo anterior, limitandolo en tal caso únicamente á aquellas con quienes el Gobierno lo crea conveniente, conforme se ha hecho para las demás provincias ultramarinas en el decreto de 9 del corriente mes. Art. 3.º Lo determinando en los dos artículos anteriores se hará saber inmediatamente á todos los enviados y cónsules de España en los países extranjeros, á fin de que sea pública la resolución de la nación; y asimismo se hará saber la aplicación que el Gobierno haga de estas facultades con aquellas naciones que falten á las justas relaciones de amistad que la España procura mantener con todas. Madrid 31 de Enero de 1823.—Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto; bien entendido que usando por ahora únicamente de la autorización concedida á mi Gobierno en el art. 2.º del precitado decreto, se privará del beneficio á que se refiere el de-creto de 27 de Enero de 1822 sobre el comercio de la isla de Cuba á los buques y efectos propios de Francia, Austria, Prusia y Rusia. Tendréislo entendido &c. En Palacio á 5 de Marzo de 1823.—Y lo tráslado á V. SS. para su conocimiento y efectos convenientes.—Y por disposición del Consulado se hace notorio al comercio para los efectos oportunos. Cádiz 20 de Marzo de 1823.—Prudencio Hernández Santa Cruz, secretario.

CRÉDITO PÚBLICO.

Se han señalado los días 22 del presente y 2 y 12 de Abril próximo para las mejoras del cuarto, diezmo y medio diezmo de una casa, calle del Marques, núm. 21, en Chiclana, rematada en 83.200 rvn., y mitad

de otra, calle de los Huesos, en Puerto-Real, en 26.554 = San Fernando,
Marzo 14.= José María Warleta y Moro.

Se ha señalado el dia 1.º de Abril para el primer remate del corrallo
de Bainza, de 743 aranzadas, con su casa, apreciado en 611.050 rs.,
y renta 16.000; y el dia 3 del mismo mes para los de la haza del Guija,
de 58 aranz., apreciado en 38.280, y renta 1200; la de la Moraleja,
de 43. id., valor 42.240, renta 13; una suerte de 7 id., valor 5.340,
renta 200; la haza de Pozo-lozano, pago del Hato de la Carne, dividi-
da en tres suertes; la del lado del Sur es de 80 aranz., su valor 79.200
rs. y renta 1600; la segunda de 80 id., valor 79.200, y renta 1600; y
la última de 84 id., valor 83.160, y renta 20. Puerto de Santa María,
Marzo 10.= Antonio Hurtado.

En las casas capitulares se administrará la vacuna el dia 22 del corriente
á las cuatro de la tarde.: deberán llevar las papeletas de domicilio de
los diputaciones de barrio.

Periódico de la Sociedad médica-quirúrgica de Cádiz: - n.º 3.º
del tomo 3.º = Comprende un discurso en que se examinan comparativa-
mente las funciones respectivas de los seres de la naturaleza, al cual si-
guen varias observaciones sobre el uso interior del alcornoque divino y so-
bre los favorables efectos del ácido acético. Se insertan otras comproban-
do la existencia de los dolores periódicos sin fiebre; noticia del estableci-
miento de una sala de venéreos en el hospital de mugeres de esta ciudad,
y el extracto de una relación dada al Gobierno sobre la aparición de la le-
pra en Reus. Despues de las observaciones meteorológicas y constitución
médica del trimestre se anuncian detalladamente varias obras médicas na-
cionales y extranjeras, entre las cuales se lee la descripción del hombre
monstruoso existente en Macao, cuya lámina se insertó en el tomo ante-
rior. = Se hallará en la librería de Pajares.

Nota. En el Diario de ayer, plana tercera, línea 35, donde dice
vinieron los batallones debe decir vinieron los batallones y caballería
local.

El profesor D. Cayetano Pérezzari é hijos, que han de dar maña-
na el concierto en la academia filarmónica, serán acompañados de
D.a Teresa Lavigne, D. Dionisio López, D. Juan Munné y D. Nico-
las Molas, los cuales han escogido las mejores piezas de cantado.

TEATRO PRINCIPAL.— Mañana sábado darán la última función el Sr.
Robertson y el juglar Koulikan, á beneficio de este, que se esmerará
en complacer al público, y ejecutará la única vista experiencia de
tragarse una barra de hierro de 18 pulgadas de largo, con peso de 16
libras. El Sr. Robertson presentará varias escenas de fantasmagoría.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 20 DE MARZO DE 1823.

Frutos ultramarinos.		COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.	
Luz de la Habana, arroba	40	Aceite del Reyno, ar. ab. rvn.	43
rpta. en tierra 20 y 26 á 23 y 29		Acero de Vizcaya, quintal ps.	12 á 13
Blanca id. sola. , , , , , 32. 34		de Trieste en depósito,	13
Terciada idem. , , , , , 20 á 24		de id. en tierra. , , , , , 10	10
lmoar en depósito. 19 y 25 á 21 y 27		Alquitrán de la A. S. b. ab. pfs.	36 á 18
R. de Manila en tierra, rpta. , , 16 á 17		Id. de Suecia. , , , , , 18	18
M. flor de Guatém. lib. rpta. 29 á 30		Arroz arroba abordo rvn. , , , , , 6	6
Sobre. , , , , , , , , , , 28		Azafran, libra en tierra pfs. , , , , , 44	44
Corte. , , , , , , , , , , 20 á 24		Azogue, ql. pfs. , , , , , 5½ á 6	38
flor de Caracas. , , , , , , 29 á 30		Almend. de Espejo, sincase q. ps. , , , , , 23	23
Sobre. , , , , , , , , , , 25 á 26		De Mallorca en tierra. , , , , , 11 á 14	14
Corte. , , , , , , , , , , 20 á 22		Bacalao nuevo de Terranova	
Codón de Caracas. ql. ps. , , 22 á 23		abordo, ql. rs. vn. , , , , , 10	10
Lima de 1.a y 2.a á , , , , , 24 á 32		Brea de Suecia, barril ps. fs. , , , , , 7	7
Mucho del Perú, lib. rpta. , , 10 á 11		Caoba, codo de Burgos, ps. , , , , , 20 á 21	21
Copal lib. rvn. , , , , , , 5 á 6		Gedro, id. , , , , , , , , , , 16 á 18	18
Caracas, f. de 110 lib. ps. 58 á 68		Canela de Holanda de 1.a y 2.a	
Guayaquil. , , , , , , , , , , 22 á 23½		lb. en tierra rpta. , , , , , 18 á 28	28
Quarilla de Guanuco, lib. rpta. , , , , , 00		En depósito de 1.a , , , , , 22 á 23	23
Guamálies negri los. , , , , , 8 á 11		De China rvn. , , , , , 15 á 12	12
Calisalla en suerte. , , , , , 6 á 8		Clavos de comer, libra rs. vn. , , , , , 20 á 22	22
Colorada. , , , , , , , , , , 9 á 16		Cáñamo de Reino, quintal, ps. , , , , , 21 á 12	12
Loja. , , , , , , , , , , 18 á 22		Duelas de Hamburg. cada	
Piura rvn. , , , , , , , , , , 6 á 10		1200 ps. fs. en tierra, , , , , , 40	40
ql. ps. fs. , , , , , , , , , , 26 á 28		Id. del N. de A., idem idem. , , , , , 90	90
Id. en dep. , , , , , , , , , , 24 á 25		Fierro planchuela de Vizcaya, ql. en tierra rpta. , , , , , 44	44
tarey, libra rvn. , , , , , , , , , , 230 240		Frijoles del Reyno, ar. ab rvn. , , , , , 14 á 18	18
Cobre del Perú, el ql. ps. , , , , , 27 á 28		Garbanzos del reino, fanega rn. 70 á 110	110
De Veracruz en rosetas. , , , , , 30 á 32		Habas tarragonas, fan. ab. rvn. , , , , , 00	00
Zetas de B.-A., lib. en t. ctos. 27 á 30		Gochineras en tierra, , , , , , 52 á 54	54
De la Habana, cuero rvn. , , , , , 00 á 00		Hoja de lata caja ps. fs. , , , , , 16 á 19	19
luz, el quintal ps. , , , , , 20 á 30		Maiz, fanega abordo rvn. , , , , , 38	38
Grana corriente franciscana duc. , , , , , 98 á 107		Dicho de Levante. , , , , , , , , , , 00	00
Zacatillos y blancos sups. , , , , , 28 á 30		Manteca de puerco en cuñetes abordo lib. rvn. , , , , , , , , , , 5	5
Vasilla. , , , , , , , , , , 28 á 30		Manteca de vacas de Dublin, lib. abordo rvn. , , , , , , , , , , 00	00
de Vicuña, lib. rvn. , , , , , 23 á 24		Watfor, nueva, rvn. , , , , , , , , , , 00	00
de idem de Lima lib. rpta. 28 á 32		Carlow. ctos. , , , , , , , , , , 38	38
de Buenos-Ayres arroba		Holanda id. , , , , , , , , , , 00	00
ps. , , , , , , , , , , 4½ á 5		Hamburg. rs. , , , , , , , , , , 46	46
De Guanuco libra rvn. , , , , , 8 á 10		Cork. , , , , , , , , , , 00	00
de Grana, arrob. ps. , , , , , 10 á 18		Francesa nueva. , , , , , , , , , , 00	00
cinta de Tabasco, lib. ctos. 22 á 23		Queso de Flandes ql. ab. pfs. , , , , , , , , , , 9½	9½
cinta fina, libra rvn. , , , , , 4		Dicho plato. , , , , , , , , , , 12	12
Campeche, ql. rpta. , , , , , 22		Sal desped para el extranjero pfs. , , , , , , , , , , 5	5
Brasilete, ps. , , , , , , , , , , 14 á 15		Tablas de pino de Suecia. 120, ps. , , , , , , , , , , 70	70
M. ralete ps. , , , , , , , , , , 6		Vigas de Flandes, codo ing. rvn. , , , , , , , , , , 50	50
las entidas, lib. cto. , , , , , 44 á 45		Té perla, libra rvn. , , , , , , , , , , 24 á 26	26
billas sup. corrientes é infe-		Id. hizon. , , , , , , , , , , 16 á 18	18
niores, el mill. ps. , , , , , 00		Id. verde. , , , , , , , , , , 10 á 19	19
apa, el quintal sana. 30 á 32			
de Honda, arroba ps. , , , , , 16			
De la Costa. , , , , , , , , , , 7			

Trigo de Jerez en tierra . . .	63 á 70	Bilbao con 2 á 2½
Id. de Sevilla id.	62 á 68	Londres 36½ papel
Id. de Castilla abdo. tierno . . .	60	Paris 78 id.
Id. duro, , , , , ,	62 á 63	Hamburgo 94½ á 95
Cebada del reino ; , , , ,	29 á 30	Amsterdam 103 papel
Jabón duro id. Málaga y Se- villa, ql. en tierra pfs. 20 á 10½		Génova 119. papel
De Mallorca en tierra. 10 á 10½ pfs.		Gibraltar par á ½ p 0 daño.
Blando de Mallorca id. , ,	6½	
Caldos.		
Aguardiente de 58 p. o, el bar. ab. de 4½ arrob. ps.. 17½ á 18		
Prueba de aceite, cada bota. 93 á 100		
Id. de Holanda id. , ,	76	
Anisado de Mallorca pfs. , ,	00	
Id. id. en garrafones rvn. ,	58	
Vino tinto de Cataluña id. ,	38 á 40	
Id. de Valencia id. , , , , ,	28 á 32	
Id. de Málaga id. pfs. , , , , ,	40 á 42	
Barril de carga id. pfs. , ,	½	
Id dulce. , , , , , pfs. , ,	6	
Papel.		
Florete, superior de Cata. luna cada resma rvn. ,	70 á 80	
Florete corriente. , , , , ,	46 á 56	
Medio florete. , , , , ,	32 á 38	
Alcoy florete. , , , , ,	46 á 50	
De imprenta. , , , , ,	24 á 26	
Medio florete. , , , , ,	30 á 32	
Le estraza. , , , , ,	10 á 12	
Cambios.		
Descuento de letras 4.		
Id. de pagarés 5 á 6.		
Madrid de 100 á 110 días fecha: par.		
Idem á 4 y 8 días v. f. ½ ben. papel		
Idem corto ½ á ½ ben.		
Sevilla á 90 días fecha: 1 qbto.		
Idem corto 1 ben.		
Barcelona corto en pfs. 2½ ben.		
Valencia y Alicante corto 1 ben.		
Málaga corto par.		
Santander 4 ben.		
S. Sebastian 3 ben.		

Valor de las monedas y pesas, y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.
 El real de veiton vale 8 ctos. ó 34 mrs. de vn. -- El peso fuerte 20 rvn. -- El real de plata corriente 12 ctos. ó 34 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn. -- El peso de piata ó de cambio 8 rs. de piata ó 15 rs. y 2 ½ vn. -- El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y 1 mrs. de piata antigua ó 375 mrs. de piata dichos ó 105 mrs. de vn. -- La libra se compone de 2 marcos castellanos ó 16 onzas: la arroba de 25 libras, y el quinto de 5 libras ó 100 libras.
 100 libras castellanas hacen 123½ de á 12 onzas de Aragon. 114 dos séptimos de Cataluña. 80 de Galicia. 12 rotolos de Mallorca 129 y un sexto lib. de á 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam. 14½ libras granales de Génova. 95 lib. de Hamburgo. 132½ lib. de Liorna. 108 y 22 centavos arrateis de Lisboa. 101 libras du poids de Inglaterra. 51 y un quinto rotoli de Nápoles. 45 y 5 11 kilogramas de Paris. -- 100 fanegadas hacen 22½ de Aragon. 22½ cabices de Alicante. 78 cuarteras de Cataluña. 300 ferrados de Neda. Ferrol 18 cuarteras de Mallorca. 325 y 1 decimos barchillas de Valencia. 1½ lastres de Amsterdam. 46 y 9 das libras de Génova. 402½ alqueires de Lisboa. 160 bushels de Lóndres. 102 tomoli de Nápoles. -- 100 varas castellanas hacen 108 5 16 de Aragon. 109½ de Alicante. 54½ canas catalanas. 97 y 1 décimo varas de Santander. 1 y ½ tercios canas de Mallorca. 92 y 5 16 varas de Valencia. 121½ anas de Amsterdam. 51 canas de Génova. 1½ varas de Lisboa. 92 y 16 17 yardas de Lóndres. 71 y 3 séptimos anas de París.